



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: DESCUENTO TGI Sr. Marcelino Schmidt

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 14 de Septiembre de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. Schmidt Hugo Oscar en fecha 17 de Julio del corriente que da origen al expediente N° 20.080/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota solicita el beneficio de la “Tasa Social” correspondiente a la Tasa General Inmobiliaria del año 2023, sobre el inmueble ubicado en Otto Sagemüller N° 1266; Registro N° 1505; Partida Provincial N° 072.442, propiedad a nombre de su madre Sra. María Teresa Bauman de Schmidt, fallecida.

Que años anteriores el Sr. Schmidt Marcelino Fidel D.N.I. 5.973.732, viudo, siempre solicitó el beneficio de la Tasa Social y se le concedía dado su situación socioeconómica, por olvido en esta oportunidad no llevó a cabo el trámite correspondiente dentro de los plazos establecidos en el Área de Acción Social.

Que al recibir la nota este Cuerpo Legislativo solicita al Área de Desarrollo Social se realice un informe socioeconómico al Sr. Schmidt Marcelino Fidel; el citado informe expresa que el Sr. Schmidt tiene 83 años de edad, vive solo en el domicilio y sus ingresos son formales y estables, percibiendo mensualmente un haber jubilatorio de \$ 83.000,00; más un ingreso extra de \$ 35.00,00, por lo que se le dificulta el pago de tasas, servicios en general como así también los altos costos de medicamentos relacionados a su salud.

Que a la fecha el Sr. Schmidt Marcelino Fidel abonó una cuota de la tasa general inmobiliaria, importe que será tenido en cuenta sobre lo determinado en esta Ordenanza.

Que este tema fue tratado en Comisión por este Cuerpo Legislativo, resolviendo generar por vía de excepción a favor del Sr. Schmidt Marcelino Fidel.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Otórguese por vía de excepción al Sr. Schmidt Marcelino Fidel, D.N.I. N° 5.973.732, un descuento del Cincuenta (50%) sobre el importe de la Tasa General Inmobiliaria correspondiente al año 2023, sobre el inmueble ubicado en calle Otto Sagemüller N° 1266; Registro N° 1505; Partida Provincial N° 72.442 de la ciudad de Crespo, propiedad a nombre de la Sra. Bauman María Teresa de Schmidt.-

ARTÍCULO 2°.- Tómese a cuenta el importe abonado correspondiente a la 1° cuota de dicha tasa para ser descontado del importe final generando el descuento establecido en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Fíjese un plazo de Treinta (30) días hábiles de promulgada la presente para acogerse a la misma.-

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese con copia de la presente al solicitante.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.